

PARANÁ, 22 MAY 2015

VISTO:

El proyecto de investigación y desarrollo anual (PIDA) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado: "Implementación de metodologías ágiles y su impacto en la calidad de software", dirigido por la Ing. Rossana Sosa Zitto (Expte. S01:2991/2012 UADER_CYT); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 0064/2015 – FCyT de fecha 03 de marzo de 2015, obrante a fs. 145 del expediente mencionado, se recomienda la aprobación del Informe Final del proyecto interesado.

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado informa a fs. 148 que las actuaciones se realizaron siguiendo lo establecido por la normativa, por lo que entiende que el presente informe final estaría en condiciones de ser aprobado.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior en despachos de fecha 30 de abril de 2015, recomienda su aprobación.

Que el Consejo Superior de esta Universidad en su tercera reunión ordinaria llevada a cabo el día 30 de abril de 2015, en la Sede del Club Social de la Ciudad de Concepción del Uruguay (E.R.), aprobó el Despacho producido por la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior.

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 inciso d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final correspondiente al Proyecto de Investigación y Desarrollo Anual PIDA, denominado: "Implementación de metodologías ágiles y su

152

RESOLUCION "CS" N° 122-15

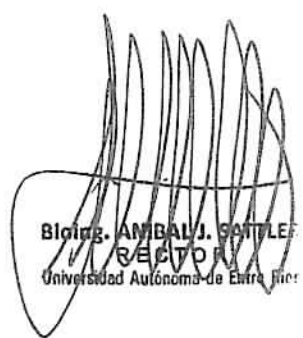
Consejo Superior
Universidad Autónoma
de Entre Ríos

impacto en la calidad de software", dirigido por la Ing. Rossana Sosa Zitto, DNI N° 18.786.460.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-



ABOG. CARLOS A. BORDI
Secretario del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Bioing. AMBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

Es copia fiel del original
L. A. D. E. R.



ABOG. CARLOS A. BORDI
Secretario del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos